



Buenos Aires, 13 de agosto de 2021.

Ref: Federación Metropolitana de Balonmano (Fe.Me.Bal)
Número Correlativo IGJ: 352697. Expte. 352697/9189266
PONE EN CONOCIMIENTO

Sr. INSPECTOR GENERAL DE JUSTICIA.

De mi mayor consideración:

ADRIAN MARCELO CAPALBO, con D.N.I. 17.826.138, C.U.I.T. 20-17826138-0, en mi carácter de Presidente de la **FEDERACION METROPOLITANA DE BALONMANO (FE.ME.BAL)**, con domicilio en la calle Boedo 591 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, me dirijo a usted en respuesta a la intimación cursada en el expediente de referencia:

De conformidad con lo dispuesto por esta Inspección General de Justicia con fecha 2 de julio de 2021, y luego de consensuar el lugar de celebración que permita cumplir medidas de prevención y protocolos para llevar a cabo el acto con seguridad sanitaria para todos los participantes, se informa que:

- 1) Se ha convocado a Asamblea General Ordinaria de FE.ME.BAL. a celebrarse DE MANERA PRESENCIAL en la Asociación Atlética Argentinos Juniors sita en la calle Punta Arenas 1271 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 22 de septiembre de 2021 a las 19 horas en primera convocatoria y de no arribarse a quorum media hora después se declarará constituida la Asamblea con los presentes.
- 2) A mayor resguardo se transcribe seguidamente el Orden Del Día y se acompaña copia del acta respectiva:

“ORDEN DEL DIA

- 1º Designación del Presidente y del Secretario de Actas de la Asamblea.***
- 2º Designación de dos Asambleístas para formar la Comisión de Poderes.***
- 3º Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de Actas de la misma.***

FEDERACION METROPOLITANA DE BALONMANO
Av. Boedo 591 (1218) Ciudad Autónoma de Buenos Aires



4º) *Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio comprendido entre las fechas 1º de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2020.*

5º) *Elección de los miembros del Comité Ejecutivo para el período comprendido entre la fecha de esta Asamblea y hasta la realización de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al año 2024. Los miembros electos cubrirán por ese período los cargos de Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, cinco vocales titulares y seis vocales suplentes.*

6º) *Elección de seis (6) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para integrar el Honorable Tribunal de Penas para el período comprendido entre la fecha de esta Asamblea y hasta la realización de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al año 2022.*

7º) *Elección de cuatro (4) miembros para integrar el Honorable Tribunal de Apelaciones para el período comprendido entre la fecha de esta Asamblea y hasta la realización de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al año 2022.*

8º) *Elección de dos (2) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas para el período comprendido entre la fecha de esta Asamblea y hasta la realización de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al año 2022.*

Nota: Se recuerda a los Señores Delegados que serán de estricto cumplimiento a los artículos 11º y 12º de los Estatutos de FE.ME.BAL.”

- 3) Asimismo se informa que se ha comunicado la convocatoria mediante circular enviada por correo electrónico de fecha 13/08/2021 a todas las instituciones afiliadas.

Sin más lo saludo atentamente,

ADRIAN MARCELO CAPALBO
D.N.I. 17.826.138

ADRIAN M. CAPALBO
✓ PRESIDENTE ✓
FE.ME.BAL.